

MAT.: CONCEDE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

ALGARROBO,

0 8 NOV 2017

DECRETO: N°

2409 " "

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Acuerdo Nº 228-19.321 de fecha 16.09.96; Aprobación Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016; asume alcaldía
- 5. Acuerdo Nº 245 del 2016, Sesión Ordinaria Nº 12 de fecha 23.11.2016.-
- 6. D. A. Nº 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba el Acuerdo Nº 245.-
- 7. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.-
- 8. Lo dispuesto en la ley Nº 18.020, establece Subsidio Único Familiar para personas de escasos recursos y modifica normas que indica.
- 9. Lo dispuesto en la Ley 18.611 del Ministerio de Hacienda, crea Fondos nacionales Subsidio Único Familiar y Pensiones Asistenciales.
- 10. Lo dispuesto en la Ley 18.681 establece Normas complementarias de administración financiera de incidencia presupuestaria y personal.
- 11. D. A. N°2101 de fecha 13.09.2017, Modifica Decreto Alcaldicio N°0021 que establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo año 2017

CONSIDERANDO:

- Postulaciones ingresadas en el periodo Octubre del presente año, según listado de prelación.
- 2. Que consta en los antecedentes que dichos postulantes cumplen con los requisitos establecidos por ley para el otorgamiento de estos beneficios estatales.
- 3. Que comprobada la calidad de beneficiarios de los solicitantes, corresponden dictar resolución fundada de reconocimiento al efecto.

DECRETO:

I. Concédase Subsidio Familiar a los Causantes (menores de 18 años, deficientes mentales, madres, mujer embarazada é invalidez) según listado anexo el que se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE .-

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOSE LUIS ¥AÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./VSPM/saa,

Distribución:

- IPS Sección Subsidios
- Alcaldía
- Archivo Depto. Social

Victor S. Pinto Muñoz

Jefe Depto, Social

Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA SALIDA:

DE NOV 2017

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº